



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 25 de septiembre de 2026.-

VISTO el Expediente N°77878-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita Adquisición de insumos médicos destinados al servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°215/26.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2038/2026 obrante en orden Gen N°14, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°152/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°23, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: BAPROSIS S.R.L. C.U.I.T N°30-71214356-4, BERCOR MEDICAL S.A. C.U.I.T N°30-71872984-6, MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL C.U.I.T N°30-54248232-6; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, el renglón N°08, No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°43.

Que las ofertas presentadas por las firmas MEDIFAR S.R.L. CUIT: 30-71800743-3, BAPROSIS S.R.L. CUIT: 30-71214356-4, BERCOR MEDICAL S.A. CUIT: 30-71872984-6, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°43.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de Adquisición de insumos médicos destinados al servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Río Grande

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°152/26, por la Adquisición de insumos médicos destinados al servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Río Grande, a las firmas según anexo por la suma total de Adquisición de insumos médicos destinados al servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Río Grande; ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.


Vanesa E. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



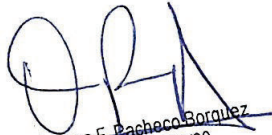
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2253/ 2026.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande



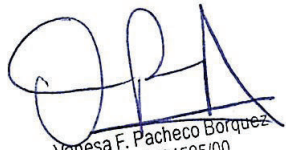
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20122845630	07, 10, 11	\$ 5.717.592,00
MEDIFAR SRL - CUIT: 30718007433	06, 08, 09	\$ 34.484.830,00
BAPROSIS S.R.L. - CUIT: 30712143564	01, 02, 03, 04, 05	\$ 11.960.645,00
TOTAL :		\$52.163.067,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2253 /2026.-

HRRG
D.M.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande